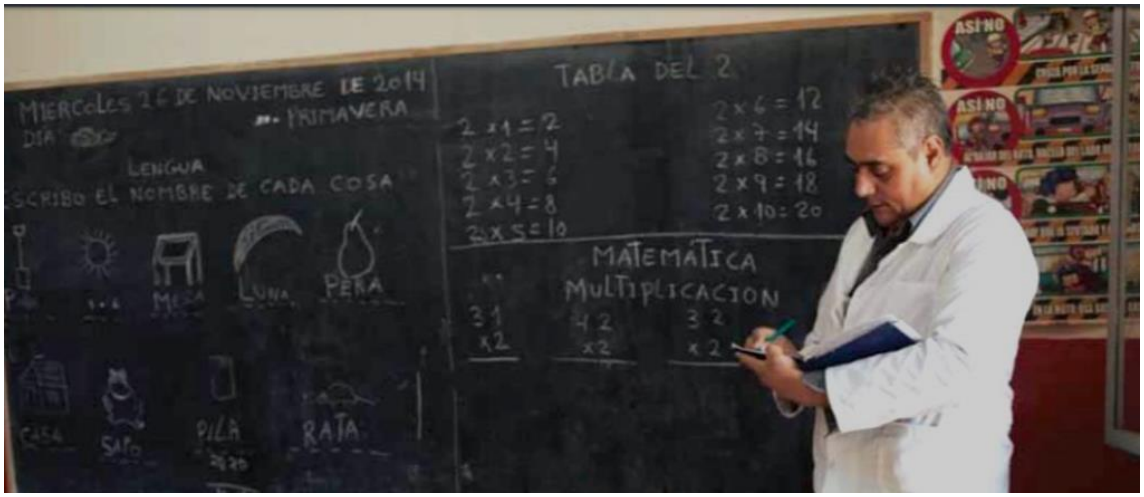

Bienvenidas y bienvenidos a la tercera jornada de la Semana Federal de formación docente.

Nos reencontramos nuevamente tras la segunda jornada en la que nos propusimos hacer una puesta en común de la educación en tiempos de pandemia en nuestro país. Sostuvimos una mirada federal, atenta a la diversidad de contextos sociotécnicos y repusimos tanto las voces de supervisores, directivos, docentes, estudiantes y familias como la mirada evaluativo-investigativa sobre el sistema en su conjunto.

Trabajamos con el concepto de políticas de cuidado tanto para pensar el posicionamiento adulto durante el período de suspensión de clases presenciales en distintos territorios -aun de las mismas jurisdicciones- como en el período del retorno progresivo a la presencialidad. Pusimos énfasis en la necesidad de repensar en la vinculación entre educación, sociedad digital y políticas de Estado en vistas a revertir la fragmentación. Fundamentamos el retorno progresivo, en el carácter emancipatorio que tiene la escuela para las nuevas generaciones y en su lugar privilegiado para la configuración de la cultura común.

En esta tercera jornada, nos concentramos en analizar conjuntamente los lineamientos pedagógico curriculares para la **escuela bimodal**. Estos lineamientos fueron consensuados en el Consejo Federal de Educación y apuntan a garantizar el derecho a la educación, a sostener las trayectorias estudiantiles y a promover la participación en la educación superior. La jornada está organizada en dos partes:

- En la primera, se analizan las Resoluciones cfe 363/20: Procesos de evaluación, continuidad pedagógica y el punto 8 de las Res cfe 364/20: Retorno a las clases presenciales en la educación obligatoria y en los Institutos Superiores. Resoluciones que dan sustento a la escuela bimodal/multimodal.
- En la segunda parte, se consideran las posibles declinaciones de estas Resoluciones del Consejo Federal por nivel educativo considerando tanto los niveles obligatorios: inicial, primario y secundario como el de la formación docente.

Tema 2
Trayectorias escolares

La vuelta al aula supone grandes de desafíos para todos los actores del sistema educativo. En el punto 8.6 de las Res CFE 363/20, **se propone dar prioridad en el regreso a las aulas al último año de la educación primaria y el último año de la educación secundaria. En el caso de los ISFD, se priorizarán el primer y último año de formación**. Asimismo, se deberá priorizar el regreso de las y los estudiantes que requieran un acompañamiento específico de intensificación de las estrategias de enseñanza en sus trayectorias escolares.

Los sistemas educativos jurisdiccionales definirán estrategias que generen condiciones para promover la inclusión educativa y garantizar el derecho a la educación. Y de este modo, dar continuidad a las trayectorias educativas de manera que puedan realizar el pasaje de un nivel a otro.

Para comenzar a reflexionar sobre el sentido de las trayectorias, compartimos las palabras de tres pedagogas:

> "El sistema educativo define, a través de su organización y sus determinantes, lo que llamamos trayectorias escolares teóricas, las que expresan itinerarios en el sistema que siguen la progresión lineal prevista por éste en los tiempos marcados por una periodización estándar; y por otra parte, las trayectorias escolares reales expresan los modos en que gran cantidad de los niños y jóvenes transitan su escolarización modos heterogéneos, variables y contingentes". (Terigi, F 2007)

> "Al hablar de trayectoria nos referimos a un recorrido, un camino en construcción permanente, que tal como lo señala Ardoino (2005) va mucho más allá de la idea de algo que se modeliza, que se puede anticipar en su totalidad o que se lleva a cabo mecánicamente respondiendo sólo a algunas pautas o regulaciones. No es un protocolo que se sigue, preferimos pensarlo como un itinerario en situación" (Nicastro, S, Greco., B, 2012)

Si pensamos en las trayectorias como "itinerarios en situación", es interesante entonces preguntarse ¿en qué medida los contenidos seleccionados aportan sentidos, son soporte y permiten subjetivar a las y a los estudiantes en sus experiencias de vida en este contexto de pandemia? ¿En qué medida esos saberes permiten construir un proyecto vital, escolar, social?

Será necesario repensar los modos de transmisión, de organización del trabajo, del uso de los tiempos y los espacios en el salón de clase y en los hogares; teniendo en cuenta el trabajo en la alternancia. Es decir, a cómo se continúa el trabajo escolar en la casa, y cómo se retoma en la escuela lo trabajado por fuera de ella; de manera que todos los alumnos y las alumnas transiten una experiencia que sea significativa, relevante y con sentido.

Es muy importante que se organicen materiales de apoyo y se oriente a las y los estudiantes y sus familias para que utilicen los recursos que ha elaborado el Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios Jurisdiccionales.

Para avanzar en la problematización y posterior desarrollo de dispositivos de acompañamiento a las trayectorias educativas se puede trabajar en torno a los "**Lineamientos pedagógicos generales para la reanudación de las clases presenciales" (Res CFE Nº 364/2020)** e interrogarse a partir de las siguientes preguntas:

1. ¿cómo se podrían reorganizar los recursos y tiempos para generar espacios de acompañamiento a las y los estudiantes que finalizan un nivel educativo?
2. ¿será posible reorganizar y flexibilizar los espacios curriculares integrando contenidos?
3. ¿cómo se podrían articular el trabajo escolar presencial y en los entornos virtuales?
4. ¿será posible redefinir condiciones institucionales que posibiliten el acompañamiento de las trayectorias en este contexto?

Tema 3
Bimodalidad/ Multimodalidad

Modalidades de trabajo en el aula

El plan de retorno plasmado en las Resoluciones CFE Nº 363/2020 y Nº 364/2020 contempla que la reducción en tiempo presencial del año académico impide que puedan enseñarse todos los contenidos previstos en los diseños curriculares para cada año escolar. Por ello, se han priorizado los contenidos de los NAP y de los diseños curriculares elaborados en este marco, estableciendo una reorganización de los objetivos de enseñanza y los saberes que deben considerarse prioritarios para cada año y ciclo educativo.

Los equipos docentes y directivos al trabajar en el rediseño de la propuesta curricular por ciclos o unidades pedagógicas, deberán definir núcleos problemáticos/significativos que integren diversos contenidos, posibilitar el trabajo conjunto con grupos heterogéneos de estudiantes, atender a las necesidades de trayectorias educativas diversas y habilitar procesos más ágiles de aprendizaje y el trabajo intensivo con aquellos estudiantes que se encuentren en situación de mayor necesidad.

Readecuación de las prácticas de enseñanza para el desarrollo del dispositivo escolar bimodal o multimodal

Como lo hemos señalado en la jornada de ayer, ante la suspensión de las clases presenciales, las y los docentes comprendieron inmediatamente que el vínculo no podía cortarse y se pusieron al hombro la monumental tarea de sostenerlo a pesar de las dificultades propias de cada región, la falta de habilidades tecnológicas en algunos casos y la falta de recursos en otros.

Estos cambios abren las puertas a una nueva modalidad que ya no va a abandonarnos: la bimodalidad, b-learning (blended learning) o modalidad mixta de aprendizaje, en la cual se combinan los encuentros virtuales con los encuentros presenciales. Este modelo combina la educación presencial en el aula y la educación en línea.

La planificación en la bimodalidad requiere la identificación secuenciada de las actividades presenciales y remotas y de las intervenciones del/a docente en cada instancia.

La diversidad de combinatorias de trabajo pedagógico propios de la perspectiva multimodal supone además diseñar un abanico amplio y enriquecido de estrategias de enseñanza que van desde las más tradicionales hacia las más novedosas que suponen el uso de TIC, contenidos digitales, material gráfico, audiovisuales, radio, TV, entre otros.

La readecuación de las prácticas de enseñanza en este escenario de pandemia, supone el desafío de reinventar los fenómenos y procesos educativos convirtiéndolos en una nueva forma de acceder a la formación basada en un mayor protagonismo del sujeto que aprende (personalización), en el que éste tiene que cumplimentar tareas o acciones de búsqueda, análisis y elaboración de información y apropiación activa del conocimiento, y no ser un mero receptor (aprendizaje experiencial), en donde se produce gran riqueza comunicativa y de interacción entre los estudiantes (comunicación social), y donde el aprendizaje incidental o informal se entremezcla, y a veces se confunde, con los procesos formativos formalizados.

El diseño de las prácticas de acompañamiento a las trayectorias educativas se orienta hacia:

1. la autonomía y protagonismo del estudiante, es una capacidad a afianzar en el proceso formativo de los alumnos;

2. el aprendizaje experiencial empleando los recursos y herramientas digitales, gráficos, audiovisuales, etc. para ampliar el desarrollo de capacidades cognitivas superiores.

3. la comunicación e interacción social en los entornos virtuales o no presenciales, potencian el carácter social del conocimiento que se explora con otros en la escuela.

4. la combinación de actividades presenciales y no presenciales, grupales e individuales, abren la oportunidad para incluir la mayor cantidad de aprendizajes significativos para afianzar los procesos de formación.

Tema 4
Modos previstos de agrupamiento de estudiantes

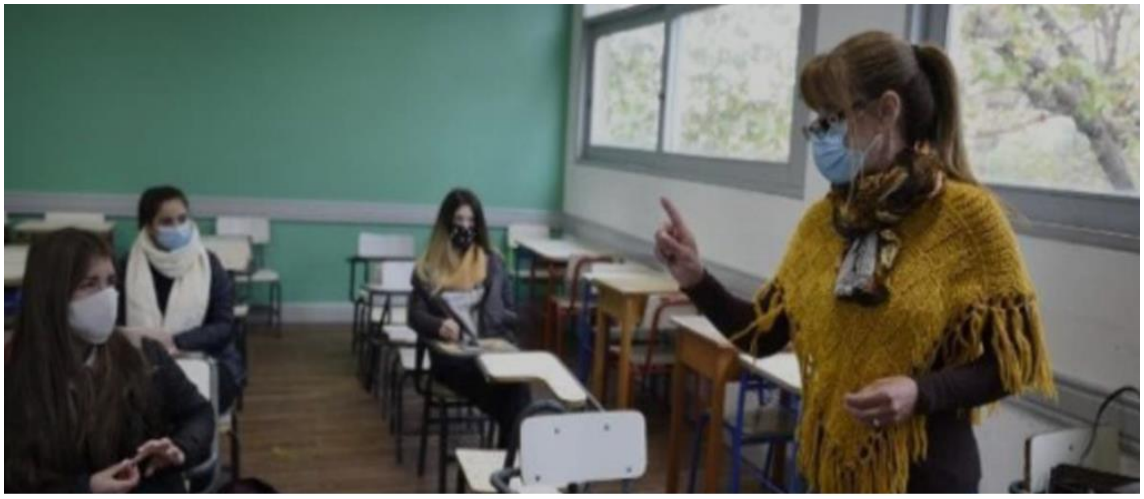

De acuerdo a los protocolos previstos para el regreso progresivo a la presencialidad se ofrecen a continuación, y a modo de ejemplo, dos escenarios posibles en referencia a los agrupamientos. En ambos casos deberán adecuarse las medidas sanitarias de cuidado y respetarse el distanciamiento en las aulas y en los distintos espacios comunes. Se podrá optar por alguno de ellos o bien combinar según las diferentes realidades institucionales.

Ellos pueden ser:

- Escenario 1: Niños, minas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos que concurren a clases bajo la estrategia de grupos de alumnos/as por aula.

- Escenario 2: Niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos que concurren a clases bajo la estrategia de "burbuja" estrategia se refiere a la posibilidad de mantener grupos (cuyos integrantes tendrán el distanciamiento físico adecuado entre sí) diferenciados en toda la instancia educativa, o sea, dentro del aula y los espacios comunes del establecimiento.

Algunas características del aula burbuja:

- Son grupos de convivencia estable por un período de tiempo que se encuentran distanciados entre sí.
- La distribución espacial de los pupitres en el salón de clases puede ser (i) radial: la o el/la docente en el centro y los/las estudiantes alrededor. O bien, (ii) frontal: la o el docente al frente y los/as alumnos/as a los lados laterales.

1.1
1.2
7.00
DISTANCIAMIENTO
6.39
BURBUJAS
1.70
1.60
2.40
2.00
2.61
0.70
1.50
1.50
1.50
13 Alumnos/as + Docente
3.45 m2/al
10 Alumnos/as + estación Docente
4.47 m2/al
1.3
1.4
7.00
DISTANCIAMIENTO
6.39
DISTANCIAMIENTO
1.66
1.57
0.70
0.70
1.50
2.00
1.50
1.50
1.50
1.50
0.70
2.00
8 Alumnos/as + estación Docente
5.60 m2/al
14 Alumnos/as + Docente
3.20 m2/al

Tema 5
Modelos de continuidad pedagógica acordes a los modos de agrupamiento de los estudiantes

Definidos los agrupamientos resulta necesario avanzar en la organización de la tarea, considerando que esta asumirá formas diferentes a las habituales en pos de garantizar la continuidad de las trayectorias educativas. A tal fin, es preciso considerar tres dimensiones destacadas en el punto 8.9 de la Resolución CFE N° 364/2020 ANEXO I: la simultaneidad en el trabajo, la alternancia en los tiempos y la multimodalidad en las prácticas de enseñanza.

Estas dimensiones, a su vez, se conjugan construyendo escenarios particulares en cada una de las instituciones según cuál sea la definición que mejor contemple la realidad territorial.

> **Simultaneidad en el trabajo**. La posibilidad de trabajar con agrupamientos alternativos al grupo aula permite revisar la dimensión de la enseñanza simultánea. Es posible que el grupo que trabaje en entornos virtuales realice o no la misma tarea que aquel que en dicho momento se encuentra asistiendo de manera presencial, pero sí se espera que ambos se encuentren trabajando. En este sentido, debe asegurarse el acompañamiento de todas las tareas que se realicen en la no presencialidad.

Las actividades deben ofrecer diversidad, de modo que ayude a las y a los estudiantes a estructurar distintas experiencias de aprendizaje combinando los momentos de presencialidad y los de no-presencialidad. Teniendo en cuenta, fundamentalmente, ofrecer actividades que generen condiciones apropiadas para los diferentes escenarios (escuela-hogar). El desafío está, además; en ofrecer alternativas para que cada estudiante construya aprendizajes con sentido, fundamentalmente en los períodos en los que deban permanecer en sus casas.

Para alcanzar estos objetivos, se encuentran disponibles los materiales publicados en el portal "Seguimos Educando". Allí encontrarán videos, libros digitales, juegos, secuencias didácticas, orientaciones a docentes y familias, para complementar con las propuestas que realice la escuela en combinación con los cuadernos impresos que facilitan la continuidad pedagógica de aquellas y aquellos estudiantes de contextos más vulnerables quienes tienen escaso acceso a recursos tecnológicos digitales y/o escasa o nula conectividad. Es muy importante tener en cuenta para la enseñanza propuestas sincrónicas y asincrónicas, a través de estrategias mediadas por la tecnología u otros medios.

El beneficio de la simultaneidad, es que independientemente de donde se encuentre la alumna o el alumno, los contenidos serán los mismos. La variación estará puesta en el tipo de actividades que le ofrezca la escuela. El mayor esfuerzo, deberá estar puesto en diseñar esas actividades o propuestas de aprendizaje para que las y los estudiantes las

realicen de manera autónoma y luego sean objeto de trabajo al regreso en la presencialidad.

> **Alternancia de los tiempos**. Tal como ya se señaló al momento de describir los agrupamientos, existen distintos escenarios posibles al momento de conjugar la presencialidad y la no presencialidad. Puede definirse por ejemplo que los grupos en los que se subdivida el total de estudiantes asistan a las instituciones de manera alternada en distintos días de la semana, o bien que lo hagan de manera intensiva alternando su presencia de manera semanal o quincenal. También podría preverse la alternancia de los grupos durante una misma semana y una semana común de trabajo en entornos virtuales. Las opciones son múltiples y el trabajo pedagógico puede ser andamiado con diferentes recursos.

> **Reorganización de las prácticas de enseñanza en un escenario multimodal**, lo que requerirá: formulación de guiones didácticos, ajustes de la planificación, de los tiempos, rediseño de las clases y sus actividades, otras estrategias para la evaluación y el uso de diversas herramientas y soportes (materiales gráficos, audiovisuales, TV, radio, entre otros).

La reorganización de las prácticas de enseñanza en un escenario multimodal, incluyen la continuidad de las acciones habituales que realiza el/la docente como son: proponer una actividad para motivar a los/as alumnos/as; enlazar el tema o problema actual con los aprendizajes previos de los y las estudiantes; comenzar trabajando las emociones y los sentimientos de los/as alumnos/as frente al cambio de modalidad de enseñanza, sobre todo si se trabaja alternativamente en entornos virtuales, radio, tv, material gráfico; planificar las secuencias didácticas que integran actividades diversas; diseñar actividades de ampliación de intereses de los/as estudiantes; programar tareas; proponer buenos modelos y orientaciones para la resolución de las consignas de trabajo; reflexionar sobre los aprendizajes logrados en esa clase o secuencias de clases; impulsar la creatividad; recolectar y corregir borradores; hacer devoluciones a las producciones estudiantiles; exponer y difundir el trabajo realizado por los/as estudiantes con periodicidad, escribir y publicar memorias de registro del trabajo pedagógico colectivo que dan cuenta de los logros construidos por el grupo clase.

Además, se requerirá la incorporación de otros tipos de materiales didácticos: formulación de guiones didácticos, diseños de protocolos para la realización de trabajos prácticos, protocolos para la elaboración de portafolios, instrumentos de autoevaluación; ajustes de la planificación, de los tiempos, rediseño de las clases y sus actividades, otras estrategias para la evaluación y el uso de diversas herramientas y soportes (TIC, materiales gráficos, audiovisuales, TV, radio, entre otros).

Tema 6
Reorganización curricular

El retorno a clases presenciales y la reorganización de las trayectorias de todas y todos los estudiantes requiere de la identificación de contenidos prioritarios para cada ciclo tomando como referencia federal los NAP y los diseños curriculares jurisdiccionales. La vuelta a los edificios escolares supone también la reorganización de los saberes y la diversificación de las estrategias de enseñanza y metas de aprendizaje.

Cuando hablamos de priorizar, dentro de un diseño curricular, equivale a identificar nudos o puntos clave que permitirán avanzar en términos de aprendizajes. Dicho de otro modo, hacer foco en aquellos aprendizajes que servirán de base para otros aprendizajes. Este trabajo de priorización o reorganización curricular se trata de una tarea institucional, que considere las trayectorias de las y los estudiantes, de las y los docentes y la comunidad educativa.

Sabiendo que la experiencia de continuidad pedagógica a la distancia fue muy heterogénea, incluso en un mismo grupo de estudiantes, la resolución 364 del Consejo Federal propone reorganizar el desarrollo curricular-institucional por ciclos/unidades pedagógicas u otros formatos que posibiliten el trabajo conjunto entre colegas docentes y la atención a las necesidades de trayectorias educativas diversas.

Organizar el trabajo escolar a partir de núcleos problemáticos y significativos que integren contenidos de las diferentes áreas o campos del conocimiento habilita la articulación de dichos contenidos, establecer variantes y volver sobre aquellos que requieran seguir siendo trabajados en el aula. Además, permite, en un período de tiempo, abordar algunos contenidos de todas las áreas de conocimiento asumiendo criterios de pluridisciplinariedad.

Tomando como referencia normativa la resolución CFE 174/12 las jurisdicciones podrán promover planificaciones institucionales que especifiquen la secuenciación de contenidos al interior y entre grados, la coordinación intraciclos, la posibilidad de producir diversos agrupamientos al interior de un ciclo con fines específicos de enseñanza, la priorización de aprendizajes en el tiempo y la designación de maestros/as en grados clave que puedan continuar en el año siguiente con el mismo grupo a los efectos de fortalecer la continuidad de la enseñanza y con ello la continuidad de las trayectorias escolares.

En este marco, es necesario también extender la noción de espacio educativo, ampliando los ambientes de realización de las tareas de aprendizaje: en bibliotecas, en ambientes externos o naturales, en laboratorios, talleres.

En este punto, tomar la definición de Cristina Davini sobre ambientes de aprendizaje nos permite comprender en todo su sentido esta propuesta. **Se trata de aquellos ámbitos en los cuales las personas encuentran conocimientos, informaciones, "así como herramienta para construir el aprendizaje, y no solo el lugar donde el docente transmite lo que sabe".** Davini, María Cristina (2009) métodos de enseñanza. Didáctica General para maestros y profesores

Con los protocolos específicos, el uso de estos entornos formativos complementarios por niveles y modalidades, habilitan baja densidad de estudiantes por espacio y la limpieza permanente de las instalaciones.

Finalmente, es preciso considerar que la nueva organización escolar y pedagógica que requiere el retorno a la presencialidad supone propuestas didácticas de intensificación de la enseñanza alternando el trabajo en la escuela y en el hogar en el marco de los calendarios acordados. Esto implica el desarrollo de propuestas bimodales, donde la enseñanza a distancia y la enseñanza presencial se combinan, tal como hemos abordado en los apartados anteriores

Tema 7
Función tutorial

En el marco de esta situación de excepcionalidad, la Resolución 364/20, en el punto 8.F, establece profundizar el ejercicio de la función tutorial. El/la docente a cargo de dicha función tendrá responsabilidad tanto en la continuidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como también en el sostén y andamiaje de los/as estudiantes. Asimismo, insta a promover en el ámbito de los de los ISFD, el desarrollo y/o profundización de propuestas de tutorías entre pares, involucrando en su definición y puesta en marcha a los equipos de gestión institucional y a los centros de estudiantes (o representantes gremiales estudiantiles).

Según lo enuncia Marcelo Krichesky, la función tutorial constituye una mediación que fundamentalmente: **"resulta un nexo con los demás docentes que tienen a cargo el mismo grupo de alumnos, generando mayores posibilidades de afianzamiento de un proyecto curricular institucional y la articulación interna de la propuesta pedagógica en el ciclo; promueve el seguimiento personalizado de los alumnos, detectando conflictos y procesos que puedan derivar en instancias de fracaso escolar y/o alejamiento del ámbito escolar"**, entre otros aspectos. Lo que nos interesa destacar aquí es que en este tiempo en el que progresivamente la enseñanza presencial se combinará con la enseñanza en el hogar, resulta preciso fortalecer esta función de mediación desde la perspectiva de la generación de un proyecto institucional de tutoría, que con una mirada integral y asumiendo un compromiso colectivo, imprescindible para la continuidad pedagógica y el acompañamiento de las trayectorias, logre alojar a todas y todos los chicos y chicas en el marco de una escuela cuyo formato tradicional se ha alterado.

Existen múltiples alternativas en el diseño de estos dispositivos que pueden implementarse de acuerdo a las necesidades y particularidades de los colectivos estudiantiles de los diferentes niveles y su comunidad de pertenencia. En este sentido, el INFoD ha desarrollado algunas pautas y sugerencias para iniciar y/o profundizar esta tarea en los Institutos de Formación Docente y seguramente pueden constituirse en fuente de inspiración para los desarrollos en otros niveles:

Formación entre pares SABER MÁS

Tema 8
Jornada y calendario escolar

Acerca de la duración de la jornada escolar y el calendario escolar y académico

Respecto de la duración de la jornada escolar el punto 8G de la Res 364 establece la implementación de jornadas escolares con turnos horarios cortos para la atención presencial de distintos grupos, tanto si se opta por la modalidad de "grupos de alumnos" o "burbuja", y para permitir intervalos de higiene y desinfección entre el ingreso y egreso de los distintos agrupamientos.

Al respecto, resulta fundamental considerar, dentro de las posibilidades de cada institución, y de las múltiples decisiones en la organización de este retorno progresivo por agrupamientos a las familias con más de un/a estudiante en la institución para facilitar la asistencia conjunta de las/los hermanas/os. Por otra parte, los espacios vacantes de las instituciones que disponen de jornada completa o extendida resultan una muy buena opción, en la medida en que se pueda disponer de ellos, para poder permitir la atención de un número mayor de estudiantes.

En cuanto al calendario escolar se mantendrán las fechas con relación a los días de clases previstos y a los espacios de receso escolar de invierno y de verano. Esta organización asegura criterios organizativos y regulatorios comunes entre las jurisdicciones. Sin embargo, la resolución es clara al plantear la flexibilidad del calendario escolar en función de lo que cada jurisdicción resuelva para "(...) favorecer el aprendizaje de los contenidos mínimos priorizados en condiciones de la mayor equidad posible para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos (...)". En este sentido, la resolución expresa que: "de ser necesario se extenderán los cierres de ciclo lectivos en los grados/años de finalización de estudios de nivel."

Tema 9
Vinculación con estudiantes con enfermedades crónicas

¿Cómo garantizar derechos en un contexto de complejidad creciente en el que a la vulnerabilidad propia de la emergencia sanitaria que todos y todas padecemos se suma la precariedad de las condiciones sociales, económicas y/o sanitarias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo? ¿Qué intervenciones diseñar para el abordaje pedagógico de esta situación? ¿Con qué actores de la comunidad educativa articular acciones?

Sabemos que la inclusión educativa requiere de condiciones de igualdad que en este contexto no están garantizadas por completo. No obstante, desarrollar estrategias para acompañar las diferentes realidades respecto a la heterogeneidad de los sujetos de aprendizaje es un compromiso profesional que los/as docentes asumimos como agentes del Estado. En ese sentido, la Resolución CFE N° 364/20 nos invita a reflexionar colectivamente y a desarrollar estrategias conjuntas para recuperar procesos, reorganizar la enseñanza y los recursos que permitan hacer menos complejo este gran desafío que tenemos por delante.

De allí que resulta sumamente importante tener presente el impacto y cómo ha afectado el contexto de aislamiento en la subjetividad de aquellos/as estudiantes con enfermedades crónicas, con discapacidad y/o pertenecientes a grupos de riesgo. Es por esto que retomando los lineamientos generales para la reapertura de las actividades presenciales, se hace necesario garantizar el acceso a la educación evaluando en cada caso la necesidad de apoyos y acompañamiento que se requieran para la adaptación curricular estableciendo priorización de contenidos susceptibles de trabajarse en forma remota ya sea desde la virtualidad -a través de plataformas diversas y redes de comunicación disponibles-, ya sea desde la digitalización de contenidos con soporte en dispositivos offline como pendrives en el caso de falta de conectividad; ya sea desde

materiales impresos producidos a tal efecto en los casos de falta de dispositivos como computadoras, tablets, etc.

Se hace imperioso entonces identificar y considerar los grupos de riesgo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de la pandemia por COVID-19 al tiempo que elaborar y/o actualizar el mapa de actores clave en la comunidad educativa que puedan apoyar a los equipos institucionales.

Tema 10
Espacios complementarios y formatos de escolarización

Pareciera que hoy, en este tiempo tan singular que nos toca transitar, el espíritu de la Resolución CFE 174/12 renueva su apuesta y desafíos en pos de garantizar el Derecho a la Educación en clave del cuidado de las Trayectorias Escolares.

Durante la segunda Jornada se han recuperado distintas voces (referentes académicos, directivos, docentes, estudiantes de los distintos niveles) que dan cuenta del impacto subjetivo de este tiempo y cómo las condiciones de vulnerabilidad de muchos estudiantes han impactado en y afectado su continuidad pedagógica.

En vistas de lo expresado y retomando lo señalado por la Resolución CFE 364/20 Anexo I se hace necesario recuperar proyectos previos a la pandemia que venían desarrollando modalidades de cursadas complementarias tales como las Escuelas de Verano, las capacidades instaladas de los CAJ y CAI, e iniciativas y espacios similares, en función de las necesidades de escolarización, tales como: atención a agrupamientos fuera del horario escolar establecido (por ejemplo: los fines de semana); espacios pedagógicos por reserva de turnos para la atención de estudiantes respecto de contenidos y problemáticas socio-educativas; para agrupamientos que no asistan a la presencialidad, por criterios de priorización o por decisión de las familias, recepción de niñas/os, adolescentes y jóvenes que no estén participando de ninguna actividad educativa para promover su inclusión y revinculación con el espacio educativo, entre otros aspectos.

En este punto consideramos de un gran valor las experiencias de docentes y directivos de las distintas jurisdicciones del país, de diferentes niveles y modalidades, que han compartido sus experiencias de enseñanza y de gestión institucional (vinculadas a tiempos, espacios, recursos materiales, organización del trabajo docente, comunicación con las familias, vinculación afectiva con sus estudiantes, etc) en el Observatorio de Prácticas Educativas (OPE) del INFD . Tal como lo expresamos en la Jornada 2, estos relatos serán inspiradores en tanto se trata de colegas que comparten sus lecturas

territoriales, los interrogantes que atraviesan y las prácticas que han desarrollado para la continuidad pedagógica en clave de derecho y cuidado de las trayectorias. Seguramente no haya situación idéntica a replicar pero sí un posicionamiento político - pedagógico a la altura de los desafíos y responsabilidad ética de la época.

En cuanto al sistema formador, y en pos de co-diseñar prácticas de articulación entre niveles que potencien las acciones prioritarias de este tiempo, se promueve que desde los ISFD se desarrollen acciones donde las y los alumnas y alumnos avanzados en las carreras puedan contribuir desde trabajos de extensión o desde los espacios de la práctica de los institutos, al sostenimiento de la escolaridad obligatoria, pudiendo certificar esta actividad dentro del plan de estudios de su formación, en el campo de las prácticas profesionales.

Por último, de más está decir que la habilitación para el uso educativo de espacios edilicios y comunitarios complementarios deberá respetar los protocolos sanitarios y de seguridad, tal como se ha expuesto en la Jornada 1. Para ello es necesario relevar y registrar organizaciones y centros locales/comunitarios o barriales que pueden colaborar en esta actividad.

¿Qué estrategias implementar para producir la revinculación con la escuela? ¿Qué mirada y acciones requieren las trayectorias de las y los estudiantes en mayores condiciones de vulnerabilidad?

Seguramente recuperar los aprendizajes, reorganizar la enseñanza, encontrar modos de evaluar la experiencia son y serán los grandes desafíos de este tiempo, pero sin dudas la revinculación con la escuela, los vínculos que hacen a la socialización que allí acontecen, el aprendizaje como motor de un proyecto de vida singular que se inscribe en la vida pública, serán las tareas que "nos desvelen" en clave de garantía de derechos y en pos de una sociedad más justa e igualitaria.

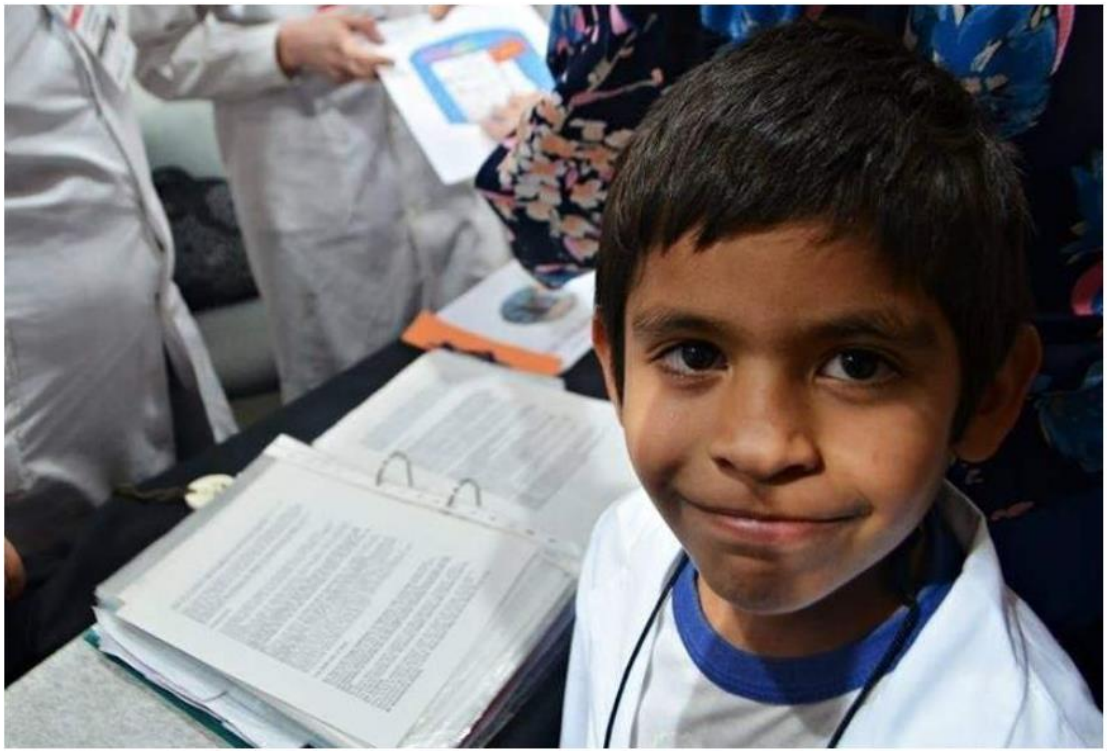

Tema 11
Evaluación y acreditación

Enseñanza y evaluación se encuentran entramadas entre sí y el contexto actual se presenta como una oportunidad para repensar el diálogo entre ambas, modificar prácticas habituales y reconocer los diversos recorridos de aprendizaje, desde una mirada que impone realidad, pero a la vez, habilita y no paraliza.

Pensar la evaluación implica reconocer su dimensión institucional, socio-educativa, didáctica y ético-política. En este marco, se parte de la importancia de que los procesos evaluativos que se sostengan no generen nuevos segmentos de exclusión, teniendo en cuenta los distintos grados de interacción con la institución educativa que estudiantes y familias han podido mantener. Por tal motivo, algunas consideraciones a tener en cuenta.

¿Qué evaluamos?

Se evaluarán los saberes, contenidos priorizados para cada nivel educativo y modalidad, área/disciplina y grado/año escolar, entre los ciclos lectivos 2020 y 2021, tomando como horizonte los propósitos definidos para cada uno de los ciclos de la escolaridad.

Este contexto que vincula de forma tan directa el aprendizaje con la accesibilidad a distintos medios, nos convocó a repensar las respuestas a preguntas que solemos hacernos como ¿cuáles son los contenidos mínimos, aquellos centrales y

estructurantes?, ¿cómo reorganizar los contenidos y metas de aprendizaje previstos en los NAP, los respectivos diseños curriculares jurisdiccionales, las planificaciones institucionales y de aula correspondientes a cada área/disciplina y sección/grado/año escolar, para adecuarlos al tiempo disponible en el ciclo lectivo 2020?

Teniendo en cuenta el balance necesario respecto a la extensión, profundidad, significatividad de los contenidos y la posibilidad de desarrollar estrategias que contemplen la organización de los mismos en bloques que enfaticen perspectivas pluridisciplinares y problematizaciones transversales; algunos criterios a considerar para su selección pueden ser:

1. su jerarquía: cada disciplina/área tiene una estructura propia en la que se destacan y jerarquizan ciertos conceptos, relaciones y/o problemas
2. su significatividad lógica: este concepto -acuñado por el psicólogo David Ausubel- refiere al valor que adquiere un contenido en el desarrollo de una secuencia
3. su adecuación para el abordaje en distintos formatos (virtual, presencial).

¿Con qué propósito evaluamos?

Al evaluar lo hacemos con distintos propósitos. En este contexto se prioriza la evaluación formativa.

La evaluación formativa se define como aquella que permite obtener información en relación a los progresos y dificultades de los y las estudiantes y a partir de allí, adaptar la propuesta de enseñanza y aportar a estas/os últimas/os información valiosa que les facilite identificar dónde se encuentran en relación con su proceso de aprendizaje, hacia dónde se dirigen y cómo pueden llegar a mejorar sus desempeños. Es decir, la evaluación formativa retroalimenta a la enseñanza y al aprendizaje.

Compartir con las y los estudiantes los criterios de evaluación, adaptar el ritmo de la enseñanza y ofrecer devoluciones que les permitan autorregular su proceso de aprendizaje, son algunas de las formas de desarrollar esta función que permite contemplar singularidades del proceso formativo que están transitando los/as estudiantes y alumnos/as.

La evaluación formativa no incluye el uso de escalas numéricas o conceptuales de calificación, sino que se propone brindar una retroalimentación en el que esté presente tanto la palabra de las/os docentes como la de las y los estudiantes y familias.

¿Cómo se comunicarán los resultados de la evaluación?

Si tenemos en cuenta la función formativa de la evaluación, se destaca la importancia de la retroalimentación ya que ésta le otorga un lugar central al alumno/a, estudiante en el proceso de evaluación, colabora en brindarles información significativa para que logren conocer sus fortalezas y debilidades y paulatinamente, progresen en sus aprendizajes y amplíen su capacidad de regular su propio proceso.

La retroalimentación se debe implementar a lo largo de todo el proceso de forma sistemática para acompañar el desarrollo de los aprendizajes. Para ello, se sugiere:

1. Generar un clima de confianza.
2. Permitir la revisión de desempeños hacia atrás y hacia el futuro. Por ejemplo, permitiendo reentregas.
3. Utilizar un lenguaje claro y accesible ya que "la forma es contenido".
4. Tener en cuenta la necesidad de adaptar las intervenciones partiendo del propósito de individualización.
5. La presencia y claridad de los criterios de evaluación tanto en los momentos de evaluación individual como entre pares y su comunicación a los alumnos/as, estudiantes, familias.

Asimismo, hay distintos modos de ofrecer retroalimentación:

- de forma oral, a través de conversaciones o intercambio de preguntas;
- de forma escrita utilizando algún instrumento como, por ejemplo, las rúbricas.

Aquí, se puede partir desde el error entendido como un analizador (Astolfi, 2003), un indicador de los procesos intelectuales y de los obstáculos que están atravesando los alumnos/as, estudiantes; de los criterios compartidos, de las diversas estrategias empleadas, entre otros.

¿Cuáles son las decisiones que se tomarán a partir de la información relevada?

En este punto, cabe destacar que lo evaluable varía según cuáles sean los propósitos de evaluación. Tal como se señaló con anterioridad, se priorizará la evaluación formativa sobre la evaluación sumativa, destinada a la acreditación de aprendizajes y la promoción de las secciones/grado/año escolar. Sin embargo, los niveles y modalidades de la educación obligatoria tendrán regulaciones específicas con adecuaciones vinculadas a suspensión o prórrogas de instancias de acreditación previstas en el calendario 2020 poniendo especial énfasis en las instancias de evaluación y acreditación en los años de finalización de estudios en cada nivel y; dependiendo de la fecha de reanudación de clases.